



Yerba Buena,

VISTO:

Que la representación del estamento estudiantil tiene mandato por un año.

CONSIDERANDO:

Que estando próximo a vencer su mandato se hace necesario proceder a convocar a elecciones de dicho estamento

Que siendo necesario integrar la Junta Electoral se propone para ello por el Área Académica a la Dra. María Lenis y la Sra. María Sofía Hortt y por el estamento Docente a la Profesora Melina Dulci.

POR ELLO:

El Director de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

DISPONE:

Artículo N° 1.- Llamar a elecciones de renovación del Consejo Asesor de la Escuela de Cine de conformidad con el cronograma y las pautas que se agregan como Anexo I, por el término de un (1) Año de representantes del estamento estudiantil.

Artículo N° 2.- Designar miembros de la Junta Electoral que entenderá en los comicios a la Dra. María Lenis y la Sra. María Sofía Hortt, por el Área Académica, y a la Profesora Melina Dulci por el estamento Docente.

Artículo N° 3.- El padrón será confeccionado por el Departamento Alumnos.

Artículo N° 4.- Comuníquese, Difúndase y archívese.

ANEXO I

1. A) Cronograma electoral 2025

Fecha	Actividad Electoral	Vto - Fecha / Hora		REVISADO
7/4/2025	Exhibición de padrones / impugnación de padrones	10/4/2025	24 hs	



11/4/2025	Oficialización de padrones definitivos	11/4/2025	12 hs
14/4/2025	Presentación de apoderados	16/4/2025	24 hs
22/4/2025	Presentación de lista de candidaturas	22/4/2025	24 hs
23/4/2025	Exhibición de lista de candidaturas	23/05/2025	12 hs
24/4/2025	Periodo de impugnación de candidaturas	27/4/2025	24 hs
28/4/2025	Oficialización de lista de candidaturas	28/4/2025	12 hs
30/4/2025	Acto eleccionario	30/4/2025	08 a 18 hs
2/5/2025	Impugnación de comicios	4/5/2025	24 hs
5/5/2025	Proclamación de Consejeros Electos	5/5/2025	12 hs
14/5/2025	Asunción de Consejeros Electos	14/5/2025	9 hs

1. B) Pautas de presentaciones en los comicios

- 1) Todas las presentaciones deberán efectuarse por medio de correo electrónico a la dirección electrónica: expedientes@cine.unt.edu.ar, hasta la hora indicada como vencimiento del plazo.
- 2) En ASUNTO del correo electrónico se debe consignar: "**Elección Consejo Asesor-2025**" - "lo que corresponde según actividad electoral" (ej. "Presentación lista de candidaturas").
- 3) Los y las apoderados/as de lista, deberán constituir domicilio electrónico en una dirección de correo personal donde recibirán las notificaciones, que fijarán como domicilio electrónico en su primera presentación.
- 4) Los y las personas que sean presentadas como candidatas, deberán indicar a más de sus datos de identificación, un correo personal, donde recibirán las notificaciones, que fijarán como domicilio electrónico en su presentación.

Disposición N°: Dispo - CINE - DES - 5 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/03/2025 11:15:11
Cargado por: María Sofía Hortt



Sistema: sudocu
Fecha: 19/03/2025 11:16:00
Autorizado por: María Lidia Lenis



Sistema: sudocu
Fecha: 19/03/2025 11:57:09
Autorizado por: Juan Carlos Veiga